CONGRESO DEL ESTADO DE JALLSCO





Folio: WEB-95379

Dependencia:

MAZAMITLA YAZMIN SARAHI CISNEROS GALVAN

EXTEMPORANEA

Fecha: 19/09/2017

Presente

que pasara a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordrnamiento legal citado, misma ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial ANUAL 2016, que con la fecha indicada en el rubro El suscrito Director del Organo Técnico de Responsabilidades del Congreso de Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confierer los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Publicos

ATENTAMENTE

LIC. ARMANDO JESUS ESPINOZA DEL TORO

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circustancia relacionada con su contenido

Importante: Si una vez enviada la declaración, Usted detecta errores y desea hacer alguna corrección de datos, deberá acudir a esta dependencia, Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado. Tendrá 5 días hábiles a partir del siguiente día de haberla presentado.

Horario de atención: de 9:00 hrs. a 15:00 hrs Guadalajara Jalisco Domicilio: Av. Juarez No. 237, Esquina Ramón Corona, segundo piso; Col. Centro

http://www.congresojal.gob.mx

Usted puede consultar nuestro Aviso de Confidencialidad integral en la siguiente pagina web: Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo atribuciones establecidas en el artículo 35, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley AVISO DE CONFIDENCIALIDAD
El Congreso del Estado con domicilio en la calle Hidalgo No. 222 Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial persona, los cuales podran ser sometidos a tratamiento que seran unica y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una

Con la Presentación de tu Declaración de Situación Patrimonial, contribuyes a promover una cultura de Transparencia y rendición de cuentas en el Estado.

Gracias por cumplir;

Comisión de Responsabilidades

JUBILACIONES, PENSIONES (HABERES DEL RETIRO

SE EXPIDE POR DUPLICADO Original-Trabajador o Asimilado a Salario Duplicado-Retenedor

s o comisarios; D. Actividad soc, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, seco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala,	orma el Art. 80-A el le LISR, yallocado en al ODE el 32 de n na proporiodn distinta el de los demás trabajadores. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivo. 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanaju ana Roo, 24 San Luis Potosi, 26 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tab sos(9) patrón(es).	se refo viles, (viles, O tros. ispas, duint duint sos) otrosio	L. Segundo Transhorlo, del Decento por el que disculo anual de 1SR y al trabajador le correspondible anual de 1SR y al trabajador le corciolador la fugilica se auciones o titude valor. G. A. Campador de Colima, OY Ch. G. Cambulla, Q. Colima, Q. Colima, C. Colima,	(1) Es obligation egletire selos campos. (1) Anotaia A. B. OC, seguin ornesponda al área geográfica que se Co. seguin ornesponda al área geográfica con el Ario. (2) Unicamente para constancias de 2001, conformidad con el Ario. (3) Debate ultilizar esta centro, campo, cuencio esta eliminación. (4) A. Membros de las sociedades cooperátivas de producción. 18 demorsarial comisionalistas). El Honoriarios astimidades e asiami esta empresarial comisionalistas). El Honoriarios astimidades es alamina Sur. (5) Defuscable de Michoacán, 17 Morelos, 18 Mayarifi, 19 Muevo L. (6) En caso de que el trabajador haya tendio más de un patrón en Compositional de la fuercia de la produción de la major de la pago y el actividades, número de días defermentes en sentencia de pagos en parcialidades, número de días del per que se realizó el pago y el 31 de diciembro del also de que se realizón el pago y el 31 de diciembro de also de que se realizón de pago y el 31 de diciembro del also de que se se realizón.				
	IMPUESTO RETENIDO	. 7		U. NÚMERO DE DÍAS (9)				
	Odivata otsariavi	_		SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)				
	INGRESOS NO ACUMULABLES	Ι .Υ	PARCIALIDADES (Vio hacer anotación alguna en Q) CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PE- CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PE- NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA					
	NGRESOS ACUMULABLES	Χ. Ι	ONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, ENSIONES O HABERRES DE RETIRO EN					
	NGKESOS GKAVABLES	.w	RESOS TOTALES POR PAGO EN					
	NGRESOS EXENTOS	۷. ا		MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA Q. EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R. S y T)				
, n	ио́ізАЯА	SEI	AO9 SODA9	3				
	(S anigàq a			(2007 y anteriores)				
01411	MPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de	l d		H. SUBSIDIO ACREDITABLE				
0	MPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL MERCICIO QUE DECLARA (M + N)		0	G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL				
0	MPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES		113655	F. INGRESOS ACUMULABLES				
0	MPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	M: I	0	E. (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)				
	MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)			D. YOLUNTARIAS DEDUCIBLES				
4	MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)		0	INGRESOS EXENTOS C. (Campo V de esta página, más el campo c de la página 3)				
0	MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y postenores) (8)		0	MPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR B. SUELDOS SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)				
,	SUBSIDIO NO ACREDITABLE ''OO'Y v anteriores) MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPI EO) 1	COUCETOR ASIMILADOS (Campo G. más el más el más el sempo s. más el sempo S.1 de la página 3) PLESTO LOCAL A LOS INCRESOS DOR					
,			IMPUESTO SO	TOTAL DE INCRESOS POR SUELDOS, SALARIOS				
•	DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRON		O3 O132HdWl	VOLUNTARIAS EN EL CÂLCULO DEL IMPUESTO				
	SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS							
	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTRRIAS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTRRIAS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTRRIAS PEDUCIBLES PARABAIADORES QUE REFERENTIA PARA L'ASTA							
	SOVITAMAC	NEC	I SOTAG SORTO					
				РЕСТОВ) (6): ОТКО(S) РАТКОЙ(ЕS) (6):				
	ERACCIÓN I (2) FRAC]•[JLO ANUAL CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*) SI ES ASIMILADO A SALARIO, SE CLAVE CORRESPONDIENTE (4)	DEL SALARÍO MINIMO (11) ROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULEDA CONFORME EN LAS DISPOSICIONES VICENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) MARQUE CON "X" SI EL TRABBAJADOR ES SINDICALIZADO ES SINDICALIZADO				
1661	X DEL EJERCICIO X		ÒZIJAƏR NÖRTA					
*	IHAAAS NIMSAY		САLVAN	CISNEROS				
7027	NEMTES REGISTRO DE POBLACIÓN CON CONTRACTOR DE POBLACIÓN CON CONTRACTOR DE POBLACIÓN CONTRACTOR DE POB			ВЕСІСТВО РЕПЕВВИ СІСУВТО1174CA В СОИТЯІВИУЕЙТЕЯ В СІСУВТО174CA				
PATOS DEL TRABBAJADOR. 12 2016 ESTA CONSTANCIA: 12 2016 ESTA CONSTANCIA DEBERÀ SER CONSERVADA POR EL TRABBAJADOR.								
MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO								

75 OSABVNA PNAFRSO CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CONSTANCIA DE SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

3	PAGOS POR SEPAR	RACIÓN (Continuación)		37P2/
a. MONTO TOTAL PAGADO	0	INGRESOS ACUMULABLES		
a. WONTO TOTAL FAGADO	0	e. (Último sueldo mensual ordinario)	(2)	
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	1	f. IMPUESTO CORRESPONDIENT SUELDO MENSUAL ORDINARIO	E AL ÚLTIMO	
c. INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRESOS NO ACUMULABLES		1
d. INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUESTO RETENIDO		
4	INGRESOS ASIMILADOS	A SALARIOS (Sin incluir (3))	
i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		j. IMPUESTO RETENIDO DURANT	E EL EJERCICIO	
4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTU	LOS VALOR QUE REPRES	ENTAN BIENES (Por ejerc	er la opción otorgada p	or el empleado
k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	OR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O JLOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)			
I. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR	n. IMPUESTO RETENIDO			
	EL PATRÓN EFECTUADOS	A SUS TRABAJADORES (I	ncluyendo (3))	
	GRAVADO	EXENTO		
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	113555		0	
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	0		- 0	
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0		0	
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	0		0	
s. PRIMA VACACIONAL	0		0	
t. PRIMA DOMINICAL	0		0	
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0		0	
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	0		0	
w. FONDO DE AHORRO	0		0	
x. CAJA DE AHORRO	0		0	
y. VALES PARA DESPENSA	0		0	
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0		0	
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0		0	
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0		0	
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0		0	
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0		0	
E4 VALES DADA DESTALIDANTE			0	

F1. VALES PARA GASOLINA

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

0

0

5 PAGOS DEL PATRO	GRAVADO	RABAJADORES (Incluyendo (1)) (C EXENTO	Continuacion)			
G1. VALES PARA ROPA	0	0	7			
H1. AYUDA PARA RENTA	0	0				
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES	0	0				
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	0	0				
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	0	0				
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	0	0				
M1, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0	0				
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0	. 0				
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2)(3)	0	0				
P1, OTROS INGRESOS POR SALARIOS	0	0				
6 IMP	UESTO SOBRE LA RENT	A POR SUELDOS Y SALARIOS				
Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)	113555	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA				
R1. SUMA DE INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)	0	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR (5)				
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	113555	Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)				
MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS. SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)	0	a1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL				
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	11410	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL				
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)		c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR				
SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA. QUE EL PATRON W1. COMPENSARA DURÂNTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	0	DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)				
7	DATOS DEL RETENEDOR					
DECISTO FEDERAL DE		CLAVE ÚNICA DE				
CONTRIBUYENTES		REGISTRO DE POBLACIÓN *	,			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	AMITLA		9			
E CLAVE ÚNICA DE		OF MUNICIO				
REGISTRO DE POBLACION REGISTRO DE POBLACION ATERNO Y NOMBRE(S)	And the second s					
MATERNO Y NOMBRE(S)						
		MUNICIPAL DE ITLA, JALISCO				
	201	5 - 2016				
FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR	(EN CASO DE TENERLO) FIRMA DE RE	CIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE			
* Sólo personas fisicas	ntidados Enderativos y de los	(4) Aplicable a partir de 2005.	rminado conformo a la tabla da la LICP			

Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de lo Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.
 No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

(5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conjunto e la cabia de la correspondiente.
(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
(7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.